

RIO GALLEGOS,

29 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.016/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 obra Nota interpuesta por la Mg. Marta REINOSO mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, para asistir al Primer Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria que se realizará en la Universidad de Buenos Aires, entre los días 7 y 9 de Septiembre de 2009;

QUE la citada docente presentará una ponencia sobre el informe de avance del estado de situación y desarrollo del Programa Pedagogía del Nivel Superior y Renovación de la Enseñanza en la Universidad;

QUE se adjunta antecedentes y actividades a desarrollar enviado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la U.B.A.;

QUE por Nota N° 471/09 el Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 10 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Mg. Marta REINOSO se encuentra designada en UN (1) cargo Categoría Profesor Titular Ordinario – Dedicación Completa – Area Pedagogía - Orientación Organización Escolar y Administración Escolar - División Educación y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

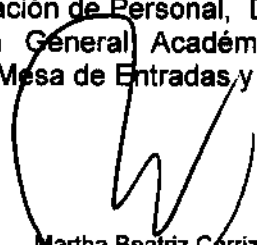
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Mg. Marta REINOSO Licencia Breve por Estudios en UN (1) cargo Categoría Profesor Titular Ordinario – Dedicación Completa – Area Pedagogía - Orientación Organización Escolar y Administración Escolar - División Educación, para asistir al Primer Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria que se realizará en la Universidad de Buenos Aires, entre los días 7 y 9 de Septiembre de 2009;

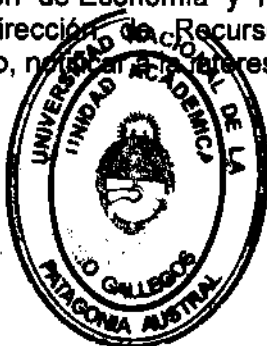
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Mg. Marta REINOSO (C.U.I.L. N° 27-11007481-1) en UN (1) cargo Categoría Profesor Titular Ordinario – Dedicación Completa – Area Pedagogía - Orientación Organización Escolar y Administración Escolar - División Educación, para asistir al Primer Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria que se realizará en la Universidad de Buenos Aires, entre los días 7 y 9 de Septiembre de 2009.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para su conocimiento y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

399